REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
28 MAR 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1021 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Decreto excento N° 912 de fecha 19.03.2019 Aprueba Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes "Taller Teórico Practico en Bases Curriculares de Educación Parvularia."
7. La licitación N° 3024-49-L119 Taller Teórico Practico en Bases Curriculares de Educación Parvularia.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **CORPORACION EDUCACIONAL DE CAPACITACION Y ASESORIAS EDUCATIVAS EDUCA** Rut **65.177.447-0** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la adjudicación Taller Teórico Practico en Bases Curriculares de Educación Parvularia **CORPORACION EDUCACIONAL DE CAPACITACION Y ASESORIAS EDUCATIVAS EDUCA** Rut **65.177.447-0.** Por un monto de $ 1.850.000 exento IVA.

2.- IMPUTASE, El gasto a la cuenta presupuestaria

22.11.002 Capacitación $ 1.850.000

Por un monto total de $ 1.850.000 exento IVA del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
28 MAR 2019

NVT/CLG/GBT//ffe